

SR. MINISTRO D. DOMINGO SANTA-MARIA.

SR. INTENDENTE D. FRANCISCO B. GUERRERO.

Diciembre 16 de 1863.

Señores de mi respeto i aprecio : por diferentes conductos he sabido que Udes. han tenido en sus manos las cartas que dicen sacó de la Compañía un oficial de policía en la mañana inmediata al incendio, i que produjo en Udes. profunda indignacion su lectura i la conviccion de que dicha iglesia era un foco de inmoralidad i corrupcion. Udes. no han reflexionado seguramente que al espresar su juicio hacian recaer una buena parte de las vergonzosas sospechas sobre las mismas víctimas que nos arrebató el incendio i cuya trájica muerte tiene sumidos en amargo duelo a sus desconsolados parientes ; pues que ellas representan los dos tercios talvez de las personas que frecuentaban aquella iglesia. Así ha sucedido en efecto, i las palabras de Udes. i de los que las repiten i comentan van haciendo cundir esos odiosos rumores ; i lo que es peor, la maledicencia concreta sus sospechas, como era natural que sucediera atendida la naturaleza del asunto, sobre la porcion mas distinguida de nuestra sociedad, como que no era de creer que las cartas hubieran sido escritas por mujeres del pueblo.

Estas sospechas son intolerables para los deudos de las víctimas, i tenemos un supremo interes i perfecto derecho para procurar que se desvanezcan a toda costa, poniendo en claro la verdad. Vínculos de estrecho parentesco ligan al que suscribe con algunas de las víctimas ; pero de un modo especialísimo me interesa la honra de una hermana por mil títulos querida, i la de su apreciable hija, de cuyo buen nombre soi ademas como su curador un custodio obligado. En el círculo de las personas que las conocieron, nada tienen que temer las esclarecidas virtudes de las dos finadas ; mas como sus nombres se han publicado en los diarios, no puedo conformarme con que sea permitido a nadie pronunciarlos de una manera irreverente.

Desde 1848 he compartido ademas con mi difunta hermana el cuidado de su familia i de sus intereses, por encargo que me hiciera su esposo el señor don José Miguel Irarrázaval en el lecho de muerte ; i no quiero que, cuando sus tiernos hijos lleguen a ser hombres, encuentren escritos con un tisme de ignominia en las dolorosas pájinas de la reciente catástrofe los dulces nombres de su dignísima madre i de su purísima hermana.

Aun hai mas. Mi propio nombre i el de todos los sacerdotes de Santiago se halla feamente comprometido en este odioso asunto ; pues todo el mundo queda con derecho para hacernos cómplices de esas intrigas vergonzosas. El mismo sijilo con que la delicadeza de Udes. ha creído prudente ocultar los nombres de los verdaderos culpables, ha colocado

a los inocentes en la imposibilidad de vindicarse. Nuestra posicion es durísima i humillante. Se empieza a poner en duda el título que tenemos como hombres a la estimacion de nuestros conciudadanos i al respeto i confianza de los fieles como sacerdotes. En las calles i lugares públicos comenzamos a observar, hasta en el pueblo, signos que revelan alejamiento i recelo, i tenemos que bajar ruborizados los ojos muchas veces, por no encontrarnos con las miradas escudriñadoras de los que esperan sorprender en nuestros rostros las agitaciones de una conciencia culpable.

Esto no puede tolerarse; i aunque hubiera bastante abnegacion para tolerarlo, nunca seria dado renunciar a nuestra honra, ni como sacerdotes ni como hombres; pues de ella necesitamos para hacer el bien en la tierra, i a ella tienen derecho inalienable la iglesia, la familia i la patria.

Es preciso que cese inmediatamente este estado de cosas i que sea cumplidamente esclarecida la verdad. No diviso otro camino para conseguirlo que la prensa misma, que se ha convertido en eco de esos vergonzosos rumores. Ruego, pues, a Udes. que tengan a bien dar a luz todas las cartas que han llegado a su poder, sin ocultar el nombre de persona alguna.

Comprendo toda la gravedad de este paso; pero es inevitable. No me digan Udes. que con la publicacion que les pido van a matar el honor de algunas personas; pues que sin ella tampoco puede salvarse el de tantos cientos de seres inocentes, en cuya vida pura se está cebando la mordacidad. Mil veces mas sagrado es el derecho que tiene a la estimacion i a la honra el inocente que el culpable. Este renuncia tácitamente a ese precioso derecho en el hecho de serlo. Conociendo ademas los documentos, talvez no aparezca tan grave i manifiesto el delito. En todo caso, será posible la defensa a los acusados; los vivos responderán por sí mismos; los deudos i amigos podrán responder por los finados.

Veo todo el alcance, pero declino toda la responsabilidad de esta publicacion. Aquella pesa esclusivamente sobre los que han tenido la imprudencia de revelar esos misterios.

Me dirijo a Udes., primero, porque me consta de un modo cierto lo que han dicho, aunque he oido que otros han hablado tambien sobre este asunto, i las palabras de Udes. han vulnerado mi honor i el de mis deudos: segundo, porque Udes. son caballeros i no pueden negarse a reparar la honra ajena que sin quererlo han mancillado.

Agregaré, en conclusion, que muchos eclesiásticos me han autorizado para que solicite a su nombre de la hidalguía de Udes. la misma reparacion.

Dispongan Udes. del aprecio de su A. S. i C. Q. B. S. M.

Joaquín Larrain Gandarillas.